

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

**TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA S.A.**

El suscrito dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía Transportes Piedra Transpiedra S.A. he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponden al periodo comprendido entre el primero de enero del 2016 y el 31 de diciembre del 2016.

Del examen realizado a los estados financieros y de sus anexos y de la verificación de los registros contables que considere necesarios, informamos a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fieles expresión de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.

La administración de la compañía se ha sujetado en su gestión a sus estatutos, así como a las normas y disposiciones en vigencia, habiendo dado cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales y universales.

La administración en el mes de Diciembre del año 2016 contrato a la firma Acman Cía. Ltda. para que realice un avalúo comercial del inmueble de propiedad de la compañía ubicado en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, por cuanto la administración tiene la intención de vender.

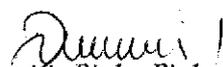
Los peritos en su informe indican que la compañía tendrá que registrar un decremento en el valor del terreno y edificio.

Los ingresos por concepto de aportes y comisiones que se cobra no son suficiente para cubrir los gastos que demanda mantener las oficinas, sugiero que la administración haga un análisis y restrinja al máximo los gastos, caso contrario la compañía podría tener problemas con su patrimonio.

Sugiero nuevamente que se elabore los contratos de arriendo para que los proveedores nos emitan las correspondientes facturas.

Por la razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los balances presentados ya que a mi juicio se apegan a las normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación financiera de su empresa.

Atentamente,

  
Patricio Piedra Piedra  
Comisario

Cuenca, 02 abril del 2017